

Enmienda de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) de Georgia: Preguntas frecuentes sobre el Diploma Alternativo para estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas definido por el Estado

- **¿Por qué creó Georgia un Diploma Alternativo?**
 - La creación de este Diploma Alternativo definido por el Estado aborda los problemas identificados por el Departamento de Educación de EE. UU. durante la supervisión federal, permite una mejor inclusión de los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas evaluados a través de la Evaluación Alternativa de Georgia (GAA) 2.0 en los índices de graduación, y crea una alineación más estrecha entre la enseñanza recibida, la evaluación tomada y el diploma para el cual un estudiante es elegible.
 - En el otoño de 2018, el Departamento de Educación de EE. UU. hizo una supervisión regular y brindó a Georgia una determinación de incluir a los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas que obtuvieran un Diploma Regular en el índice de graduación de la cohorte. Debido a esa determinación, Georgia solicitó un Diploma Alternativo que permitiría que los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas sean incluidos en el índice de graduación de la cohorte. Los estudiantes que recibieran este Diploma Alternativo contarían en el índice de graduación de cohorte de cuatro años, independientemente del año en que recibieran su diploma, siempre que se graduaran dentro del período de tiempo para el cual el estado garantiza la disponibilidad de una educación gratuita adecuada para estudiantes con discapacidades (22 años).
 - Creemos que este es un cambio positivo para los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas y permitirá que las escuelas brinden servicios a esos estudiantes sin ser penalizados si no se gradúan dentro de su cohorte de cuatro años, lo que puede no ser lo mejor para cada estudiante individual.
- **¿Qué estudiantes cumplen los requisitos para el nuevo Diploma Alternativo?**
 - Solo los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas que rinden la GAA son elegibles para recibir el Diploma Alternativo. Los criterios de elegibilidad para la GAA pueden verse [aquí](#).



| Enseñanza/estándares | Evaluación | Diploma |
|---------------------------------------|--------------------|-------------|
| Estándares de Excelencia de Georgia | Georgia Milestones | Regular |
| Estándares de Contenidos Alternativos | GAA 2.0 | Alternativo |

- **¿Qué es este nuevo Diploma Alternativo y cómo afectará las oportunidades de transición o educación superior futuras de estos estudiantes?**
 - El Diploma Alternativo es el documento otorgado a los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas que fueron evaluados utilizando la evaluación alternativa alineada con los estándares de rendimiento académico alternativo. Si bien este diploma se basa en estándares y está alineado con los requisitos estatales para el Diploma Regular de Escuela Secundaria, no es un Diploma Regular de Escuela Secundaria. Por lo tanto, un Diploma Alternativo no finaliza la Educación Pública Gratuita y Adecuada (FAPE) para los estudiantes con un Programa de Educación Individualizada (IEP). Los requisitos para el Diploma Alternativo son los mismos que estos estudiantes cumplen actualmente para obtener un Diploma Regular.
 - Para las oportunidades postsecundarias y de transición, muchas de esas instituciones aún le permitirán oportunidades de transición y, al igual que con el Diploma Regular, habría criterios de admisión para las instituciones postsecundarias.

- **¿Cuándo entrará en vigencia este nuevo Diploma Alternativo y cuándo se graduarán los primeros estudiantes con este diploma?**
 - La opción de Diploma Alternativo estará disponible para los estudiantes que ingresaron al noveno grado durante el año escolar 2020-2021 y a partir de esa fecha.
 - Los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas que estaban en la escuela secundaria antes del año escolar 2020-2021 y que rindan la GAA y completen otros requisitos recibirán el Diploma Regular.

Cohortes de 9.º grado por año/tipo de diploma

| 16-17 | 17-18 | 18-19 | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 22-23 | 23-24 | 24-25 | 25-26 | 26-27 |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 9.º grado: DIPLOMA REGULAR | | | | | | | | | | |
| | 9.º grado: DIPLOMA REGULAR | | | | | | | | | |
| | | 9.º grado: DIPLOMA REGULAR | | | | | | | | |
| | | | 9.º grado: DIPLOMA REGULAR | | | | | | | |
| | | | | 9.º grado: DIPLOMA ALTERNATIVO | | | | | | |
| | | | | | 9.º grado: DIPLOMA ALTERNATIVO | | | | | |

- **¿Cómo se aplica el Diploma Alternativo a los cálculos del índice ajustado de graduación de la cohorte (ACGR) de cuatro años?**
 - Los estudiantes que reciban este Diploma Alternativo definido por el estado contarán en el índice ajustado de graduación de la cohorte de cuatro años, independientemente del año en que reciban su diploma, siempre que se gradúen dentro del plazo para el cual el estado garantiza la disponibilidad de una educación pública gratuita y adecuada (FAPE) para estudiantes con discapacidades. En Georgia, esto es cuando los estudiantes cumplen 22 años.

- **¿Qué sucede si un estudiante con las discapacidades cognitivas más significativas que rinde la Evaluación Alternativa de Georgia deja la escuela sin recibir el Diploma Alternativo?**
 - Al momento de dejar la escuela, los estudiantes serán incluidos en el denominador independientemente de cómo se retiren.

 - Si un estudiante recibe el Diploma Alternativo definido por el estado, se contará en el numerador.

 - Si un estudiante recibe cualquier otra credencial o deja la escuela, se contará solo en el denominador.

Si tiene preguntas, comuníquese con Matt Cardoza a la dirección de correo electrónico mcardoza@doe.k12.ga.us o al 404-232-1320.